



**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO
CONSTRUCTORA VICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO NO. CEA-POZ-EST-CS-004-21**

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. CEA-POZ-EST-CS-004-21, SUSCRITO ENTRE: LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, "LA CEA" DENOMINADA ASÍ EN ESTA ACTA Y POR OTRA PARTE: CONSTRUCTORA VICO, S.A. DE C.V., "EL CONTRATISTA" DE IGUAL FORMA DENOMINADO ASÍ EN LA MISMA. PARA LA OBRA O SERVICIO: "EQUIPAMIENTO, ELECTRIFICACIÓN, CASETA DE CONTROL, LÍNEA DE INTERCONEXIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE POZO PROFUNDO, EN LA COL. ANTORCHA POPULAR, EN ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO." DEL PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA EL SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA 2020 (2021)

- I. LUGAR, HORA Y FECHA** LA PRESENTE ACTA SE CELEBRA EN AV. FRANCIA # 1726, COLONIA MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS **10:00 HORAS DEL JUEVES 06 DE ENERO DE 2022**
- II. PARTICIPANTES.** EN ESTE ACTO SE REUNIERON POR PARTE DE "LA CEA" ARQ. JUAN JOSÉ AVIÑA ESTRADA (RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA) Y POR OTRA PARTE "EL CONTRATISTA" [REDACTED] (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO) DE ESTA. **COMO TESTIGOS DE ESTA DILIGENCIA, POR PARTE DE "LA CEA" ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ (SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN) Y ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ (JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA)**

- III. MONTO REAL ASIGNADO.** LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

MONTO ORIGINAL	\$ 2,799,082.54	% ANTICIPO	30%
CONVENIO(S)	\$ 0.00	ANTICIPO	\$ 839,724.76
MONTO REAL	\$ 2,799,082.54		

MONTO REAL ASIGNADO \$ 2,799,082.54 (DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y DOS 54/100 PESOS M.N.) Y UN ANTICIPO DEL 30%

- IV. PLAZOS DE EJECUCIÓN AUTORIZADOS.**

CONTRATO INICIO FECHA	12-MAR.-21	PRÓRROGA(S) TERMINO	06-NOV.-21
CONTRATO TERMINO FECHA	08-AGO.-21		
DIFERIDO INICIO FECHA		REAL INICIO FECHA	12-MAR.-21
DIFERIDO TERMINO FECHA		REAL TERMINO FECHA	06-NOV.-21
ORIGINAL PERIODO (DÍAS)	150 DÍAS	REAL PERIODO (DÍAS)	(*) 210 DÍAS
1RA SUSPENSIÓN INICIO FE.	07-SEP.-21	2DA SUSPENSIÓN INICIO FE.	
1RA SUSPENSIÓN TERMINO FE.	06-OCT.-21	2DA SUSPENSIÓN TERMINO FE.	
1RA. SUSPENSIÓN (DÍAS)	30 DÍAS	2DA. SUSPENSIÓN (DÍAS)	0 DÍAS

- (*) EL PERIODO DEL CONTRATO FUE DEL VIERNES 12 DE MARZO DE 2021 AL DOMINGO 08 DE AGOSTO DE 2021, EQUIVALENTE A 150 (CIENTO CINCUENTA DÍAS) NATURALES.**

POSTERIORMENTE SE RECONOCIÓ UNA PRÓRROGA POR 30 DÍAS (TREINTA DÍAS) NATURALES DEL LUNES 09 DE AGOSTO DE 2021 AL MARTES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021.



**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO
CONSTRUCTORA VICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO NO. CEA-POZ-EST-CS-004-21**

SIN EMBARGO, HUBO UNA SUSPENSIÓN, POR 30 DÍAS (TREINTA DÍAS) NATURALES, POR HABERSE LLEVADO A CABO UN PROCEDIMIENTO DE RECISIÓN DEL MARTES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL MIÉRCOLES 06 DE OCTUBRE DE 2021. SE DIFIRIÓ 01 (UN DÍA) NATURAL RESTANTE DE LOS 180 (CIENTO OCHENTA DÍAS) DEL PERIODO AUTORIZADO. TENIENDO UN NUEVO TÉRMINO AL DÍA JUEVES 07 DE OCTUBRE DE 2021.

DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN, SE ACORDÓ OTRA PRÓRROGA POR 30 (TREINTA DÍAS) NATURALES DEL VIERNES 08 DE OCTUBRE DE 2021 AL SÁBADO 06 DE NOVIEMBRE DE 2021.

ESTABLECIÉNDOSE UN TÉRMINO FINAL AL SÁBADO 06 DE NOVIEMBRE DE 2021, RESULTANDO 210 (DOSCIENTOS DIEZ DÍAS) NATURALES EFECTIVOS DE EJECUCIÓN, RESTANDO LA SUSPENSIÓN.

V. PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO, SE OTORGARON LAS SIGUIENTES FIANZAS.

FIANZA	NO. FIANZA	EXPEDIDA POR
DE ANTICIPO	017798-00000	TOKIO MARINE HCC MÉXICO COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.
CUMPLIMIENTO	017801-00000	TOKIO MARINE HCC MÉXICO COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.
VICIOS OCULTOS	038101-00000	TOKIO MARINE HCC MÉXICO COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.

QUEDA VIGENTE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS ARRIBA MENCIONADA POR 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE LA FECHA ENTREGA - RECEPCIÓN (LUNES 06 DE DICIEMBRE DE 2021) HASTA EL DÍA LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2022

VI. ESTIMACIONES QUE SE GENERARON EN MONTO Y PLAZO. MISMAS QUE FUERON EJECUTADAS CONFORME A LOS PLANOS, PROYECTO Y ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS EN EL EJERCICIO DEL CONTRATO. LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

ESTIMACIÓN	MONTO	PERIODO	AMORTIZADO
E-01 (UNO)	\$ 1,109,083.45	12-MAR.-21 - 10-ABR.-21	\$ 332,725.04
E-02 (DOS)	\$ 321,908.50	11-ABR.-21 - 10-MAY.-21	\$ 96,572.55
E-03 (TRES)	\$ 18,403.10	11-MAY.-21 - 09-JUN.-21	\$ 5,520.93
E-04 (CUATRO)	\$ 103,837.77	10-JUN.-21 - 10-JUL.-21	\$ 31,151.34
E-05 (CINCO)	\$ 75,757.30	11-JUL.-21 - 08-AGO.-21	\$ 22,727.20
E-06 (SEIS)	\$ 73,774.31	09-AGO.-21 - 06-SEP.-21	\$ 22,132.29
E-07 (SIETE)	\$ 335,705.58	07-OCT.-21 - 17-OCT.-21	\$ 100,711.68
E-08 (OCHO)	\$ 166,903.87	18-OCT.-21 - 27-OCT.-21	\$ 50,071.17
E-09 (NUEVE)	\$ 390,684.62	28-OCT.-21 - 02-NOV.-21	\$ 117,205.39
E-10 (DIEZ)-F.	\$ 145,084.77	03-NOV.-21 - 06-NOV.-21	\$ 60,907.18
TOTAL, EJERCIDO:	\$ 2,741,143.28	TOTAL, AMORTIZADO:	\$ 839,724.76

POR CANCELAR:	\$ 57,939.26	POR AMORTIZAR:	\$ 0.00
----------------------	---------------------	-----------------------	----------------



**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO
CONSTRUCTORA VICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO NO. CEA-POZ-EST-CS-004-21**

SE EJERCIO UN TOTAL DE \$ 2,741,143.28 (DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES 28/100 PESOS M.N.) **ASÍ PUES RESTA UN SALDO POR CANCELAR DE \$ 57,939.26** (CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE 26/100 PESOS M.N.), **SE AMORTIZO COMPLETAMENTE EL ANTICIPO, POR AMORTIZAR: \$ 0.00** (00/100 PESOS M.N.)

VII. OBSERVACIONES.

- DERIVADO DE LA CONCLUSIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO EN MENCIÓN, NO SE PRESENTARON PENAS CONVENCIONALES NI SOBRECOSTOS ADICIONALES.
- **QUEDA EN TRÁMITE EL PAGO DE LA ESTIMACIONES: 09 (NUEVE) Y 10F (DIEZ) FINIQUITO.**

VIII. DECLARACIONES DE LAS PARTES. EL DÍA LUNES 06 DE DICIEMBRE DE 2021 "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" LLEVARON A CABO EL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EN EL ARTÍCULO 111 NUMERAL 2 (DOS), DEL ARTÍCULO 113. NUMERALES 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) Y DEL ARTÍCULO 114, DONDE MANIFESTÓ "EL CONTRATISTA" NO TENER RECLAMACIONES.

IX. TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL FINIQUITO. "LA CEA", POR CONDUCTO DEL ARQ. JUAN JOSÉ AVIÑA ESTRADA, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO EN REFERENCIA, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 112 DE LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y 156, 157, 158, 159 Y 160 DE SU REGLAMENTO, QUIENES COMPARECEN EN LA PRESENTE, MANIFIESTAN QUE NO EXISTE NINGÚN ADEUDO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN, SALVO LOS SIGUIENTES:

- 1. LOS DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS QUE SURGIERAN, MISMOS QUE QUEDARAN CUBIERTOS AL AMPARO DE LA GARANTÍA CUYO NÚMERO DE PÓLIZA HA QUEDADO ESCRITA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.**
- 2. SI HAY ADEUDO A FAVOR DE "EL CONTRATISTA" POR PARTE DE "LA CEA" PLASMADO EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES DE ESTA ACTA. UNA VEZ QUE SE CUBRA, "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" DARÁN POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.**
- 3. QUEDA EN TRÁMITE LA CELEBRACIÓN DEL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Y SE ANEXA AL PRESENTE FINIQUITO, EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA, MISMA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE FINIQUITO.**

X. EL RESUMEN DE LOS CONCEPTOS Y CANTIDADES EJECUTADAS, MATERIA DE ESTE FINIQUITO. SE ANEXAN A LA PRESENTE, EN EL REPORTE, GENERADO POR EL SISTEMA DE CONTROL DE ACCIONES (SICA), PLATAFORMA DIGITAL DE "LA CEA".



**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO
CONSTRUCTORA VICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO NO. CEA-POZ-EST-CS-004-21**

XI. CIERRE DEL ACTA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 06 DE ENERO DE 2022, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA EN DUPLICADO LOS ASISTENTES.

POR "LA CEA"

ARQ. JUAN JOSÉ AVIÑA ESTRADA
RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA



TESTIGOS

POR "LA CEA"

ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

POR "LA CEA"

ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO NO. CEA-POZ-EST-CS-004-21, SUSCRITO ENTRE "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" DE LA OBRA O SERVICIO: "EQUIPAMIENTO, ELECTRIFICACIÓN, CASETA DE CONTROL, LÍNEA DE INTERCONEXIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE POZO PROFUNDO, EN LA COL. ANTORCHA POPULAR, EN ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO." UNA VEZ LEÍDO POR LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y CONSECUENCIAS Y CIERTOS DE QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO.